



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 09 SEP 2024

RESOLUCIÓN N° 450

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-260-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Sandra Wozniuk Sub. Educ. Técnica- E/Proy. Cap. y perfeccionamiento "Nuevos Enfoques pedagógicos de las Prácticas Profesionalizantes"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 18 y 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso semipresencial "Nuevos enfoques pedagógicos de las Prácticas Profesionalizantes", con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior vinculados al Área de las Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura Superior en Enfermería en la jurisdicción de la provincia de Misiones, a desarrollarse del 2 de septiembre al 29 de noviembre del año 2024, organizado por la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la provincia de Misiones y es no arancelado;

QUE, los objetivos enunciados en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones y los Programas de Educación Técnico Profesional en el marco de las políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales;

QUE, el Artículo 73° inciso b) de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 enuncia como uno de los objetivos de la política nacional de formación docente: Desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

QUE, esta Capacitación estará orientada a las Prácticas Profesionalizantes en el área de la enfermería, que permiten desarrollar las capacidades, la aplicación de conocimientos y las habilidades adquiridas durante la trayectoria educativa en contextos reales de trabajo;

QUE, la misma, fortalecerá el intercambio y reflexión en los docentes capacitadores y los asistentes en cuanto a la importancia de las prácticas profesionalizantes propias de la enfermería; transformándose en potentes estrategias enriquecedoras de las prácticas educativas e innovación tecnológica, promotora de los conocimientos y de la especialización necesaria para el buen desempeño laboral;

QUE, asimismo, el Curso debe contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias didácticas accesibles, tanto para docentes como para estudiantes, realizando actividades virtuales, sincrónicas, asincrónicas y en forma presencial;

QUE, para su desarrollo cuenta con los recursos necesarios para tal fin; y se realizará en el marco de la Ley N° 27.712 de Promoción de la Formación y del

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. FOLIA RAMABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO DOMINGO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

450

09 SEP 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Desarrollo de la Enfermería (PRONAFE);

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente Curso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

Dña. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 504/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso semipresencial "Nuevos enfoques pedagógicos de las Prácticas Profesionalizantes", no arancelado, con una carga horaria de 60 horas reloj, destinado a Docentes de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior vinculados al Área de las Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura Superior en Enfermería en la jurisdicción de la provincia de Misiones, a desarrollarse del 2 de septiembre al 29 de noviembre del año 2024, organizado por la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y. Cumplido, **ARCHÍVESE**.
ebb.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO D'AMARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
A/C-DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

